UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

ACTA DE APERTURA Nº 04/2021.

En Ciudad del Este, Avda. Eugenio A. Garay y Lomas Valentina, oficina de la UOC de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:45 horas, en presencia de la funcionaria de la Institución: la Lic. Margarita González de Velazco, Encargada de la UOC, se da inicio al acto de apertura de ofertas en el marco de Contratación Directa con **ID Nº 391804 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezadora".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
En este estado se procede de común acuerdo entre los representantes de la Institución en llevar adelante la apertura del sobre mencionado, luego de haberse realizado una prorroga y teniendo en cuenta la urgencia que tiene la Institución de contratar lo que en este llamado se ha previsto, más aun considerando que la UOC ha cursado cinco invitaciones a distintos posibles oferentes conforme a los comprobantes que se encuentran agregados al expediente. Pudiendo acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.
Seguidamente se pasa a detallar la única oferta presentada y sus documentaciones.

Oferente	Direcc. Correo electrónico	Documentos Presentado	Precio de la Oferta
TALLER MECANICA "LA SOLUCICON"	**Lasolucion11@hotmail.com**	Formulario de Oferta, Información sobre el Oferente, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Constancia del SIPE, Copia de Facturas, Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Certificado de Origen y Empleo Nacional.	**Lote 1: Gs. 6.850.000 (Guaranies seis millones ochocientos cincuenta mil) Lote 2: Gs. 640.000 (Guaranies seis cientos cuarenta mil)**

Se ha procedido a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Cabe destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
Sin otro punto que tratar, se cierra este acto siendo las 09:00hs., suscribiendo el acta las personas presentes en el acto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.O.C

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	391804				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO Y DESMALEZADORA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional del Este / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales				
FECHA DE APERTURA	25-Junio-2021	**HORA APERTURA**	08:45	**HORA FIN**	08:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. UNE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. MARGARITA GONZALEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1257422-8**	**PASTOR AYALA ESCURRA**	**lasolucion11@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.O.C.

Lic. Margarita Gonzalez de Velazco

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PASTOR AYALA ESCURRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.490.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PASTOR AYALA ESCURRA	18	1646772	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.U.C

Lic. Margarita Gonzalez de Velazco
U.G.C.